

11106 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 71/2006, interpuesto por doña María del Carmen Vilorio Sierra, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Médicos de Urgencias de Atención Primaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 3, se tramita procedimiento Abreviado n.º 71/2006, Promovido por doña María del Carmen Vilorio Sierra, contra la resolución de 19 de mayo de 2005, por las que se hacen públicas las calificaciones finales, otorgadas por el Tribunal en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencias en Equipos de Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 30 de mayo de 2006.-El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo, José Ignacio Vega Labella.

11107 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 111/2006, interpuesto por doña Susana Rodríguez Rua, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 6, se tramita procedimiento Abreviado n.º 111/2006, Promovido por D.ª Susana Rodríguez Rua, contra la desestimación presunta del recurso de reposición que interpuso frente a la resolución de 10 de mayo de 2005, por la que se hacen públicas las calificaciones definitivas, otorgadas por el Tribunal en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 31 de mayo de 2006.-El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo, José Ignacio Vega Labella.

11108 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 157/2006-A, interpuesto por doña María Victoria Abaigar Peñalva, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Grupo de Gestión de Función Administrativa.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 7, se tramita procedimiento Abreviado n.º 157/2006-A, Promovido por D.ª María Victoria Abaigar Peñalva, contra la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo SCO/4032/2005 de 5 de diciembre, por la que se dispuso la relación definitiva en la fase de provisión y se abre el plazo de solicitud de plazas en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Grupo de Gestión de Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 31 de mayo de 2006.-El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo, José Ignacio Vega Labella.

11109 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 127/2006, interpuesto por la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios, sobre nombramiento de vocales en el Consejo de Consumidores y Usuarios.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que en la sección 004 de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, se tramita procedimiento Ordinario n.º 127/2006, promovido por Ausbanc, contra la Orden SCO/490/2006, de 23 de febrero, por la que se acuerda el nombramiento de los vocales del Consejo de Consumidores y Usuarios.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 31 de mayo de 2006.-El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo, José Ignacio Vega Labella.

BANCO DE ESPAÑA

11110 *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2006, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 20 de junio de 2006, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,2546	dólares USA.
1 euro =	144,43	yenes japoneses.
1 euro =	0,5750	libras chipriotas.
1 euro =	28,480	coronas checas.
1 euro =	7,4550	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,68240	libras esterlinas.
1 euro =	276,28	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6961	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	4,0680	zlotys polacos.
1 euro =	9,2345	coronas suecas.
1 euro =	239,64	tolaes eslovenos.
1 euro =	38,210	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5596	francos suizos.
1 euro =	93,92	coronas islandesas.
1 euro =	7,8980	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	7,2675	kunas croatas.
1 euro =	3,5250	nuevos leus rumanos.
1 euro =	33,9845	rublos rusos.
1 euro =	2,0312	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,7017	dólares australianos.